



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4213/14 en el que la alumna Analía Graciela QUINTERO solicita que se otorgue equivalencia en el espacio curricular "Dibujo II", perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna QUINTERO ha aprobado dicha asignatura en la carrera de Diseño Escenográfico de esta Facultad.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de la Profesora Titular de la mencionada asignatura y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Analía Graciela QUINTERO (Registro N° 17.702) en el espacio curricular "Dibujo II" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 212

F. A.
DO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARMANDO ISORRO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO